ICCAT - SALIDA
Nº 3236/ 2018
17/05/ 2018

Madrid, a 17 de mayo de 2018

Excmo. Sr. Stanislao Don Malavo
Ministro de Pesca y Medio Ambiente
Ministerio de Pesca y Medio Ambiente
Malabo-II, Bioko norte,Detrás del Parlamento de la CEMAC
Malabo B.N.
GUINEA ECUATORIAL

ASUNTO: CARTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN EN 2017

Estimado Sr. Malavo:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 25ª Reunión ordinaria de ICCAT (Marrakech, Marruecos, 14-21 de noviembre de 2017), la Comisión expresó su inquietud respecto a que Guinea Ecuatorial no presentó en 2017 todos los informes que requieren las recomendaciones de ICCAT.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento (COC) de 2017, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y el Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2017, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a Guinea Ecuatorial:

- El informe anual fue recibido con retraso (el plazo establecido era una semana antes del SCRS para los datos científicos y antes del 1 de octubre de 2017 para los datos de ordenación).
- La hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones, requerida conforme a la Rec. 16-13, no fue presentada. Le rogamos tenga en cuenta que el cumplimiento de este requisito de comunicación y de las medidas relacionadas con los tiburones de ICCAT serán específicamente examinados en 2018, por lo tanto, es crítico que se envíe antes de la reunión anual de 2018.
- No se recibieron las tablas de cumplimiento, tal y como requiere la Rec. 16-16 (el plazo era el 15 de agosto de 2017).

La Comisión resaltó la importancia de estos informes para todas las CPC, incluidas aquellas que no cuentan con flotas pesqueras nacionales, y solicitó a Guinea Ecuatorial que hiciera los esfuerzos necesarios para recopilar y presentar estos datos a la Comisión. La comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría al preparar documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités, y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento.

Le comunico que todas las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT y la información sobre obligaciones de comunicación, plazos y formatos para el envío de los datos pueden descargarse del sitio web de ICCAT o está disponible previa petición a la Secretaría de ICCAT.

Las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT están disponibles aquí.

La lista de los requisitos de comunicación para el SCRS está disponible aquí y la lista de requisitos de comunicación para la Comisión está disponible aquí.

La Comisión solicita a Guinea Ecuatorial que conteste a esta carta antes del 10 de octubre de 2018, es decir, al menos 30 días antes de la reunión del COC que se celebrará, de acuerdo con la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo* [Res. 16-22], antes de la 21ª Reunión extraordinaria de la Comisión (prevista para el 12-19 de noviembre de 2018 en Croacia). La respuesta debería indicar los progresos y planes realizados por Guinea Ecuatorial para solucionar todos los temas planteados en esta carta. La respuesta de Guinea Ecuatorial será examinada por el Comité de Cumplimiento en su reunión de 2018 para determinar si Guinea Ecuatorial ha dado los pasos adecuados, y si son suficientes, para solucionar estos temas.

Si Guinea Ecuatorial tiene alguna duda respecto a los temas planteados en esta carta o respecto a los requisitos de ICCAT, le ruego no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en info@iccat.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Delgado, *presidente de la Comisión*